



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00308770- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00308770- -UNC-ME#FCC, por el cual la profesora Fabiana Castagno solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Angelina Belén Boero, DNI N°29.835.964, en la asignatura "Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1316/2018, La Lic. Angelina Belén Boero, fue admitida como adscripta en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos desde el 01 de febrero de 2019 y hasta el 31 de diciembre 2020.

Que las Profesoras Fabiana Castagno y la Dra. Ximena Ávila han emitido un informe favorable aprobando el trabajo final de adscripción, considerando que la adscripta ha cumplido con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente de la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Angelina Belén Boero.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. Angelina Belén Boero, DNI N° 29.835.964 en la asignatura "Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2019 y 2020 (del 01 de febrero del 2019 al 31 de diciembre del 2020).

ARTÍCULO 2°: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las Profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

